

BASES LEGALES

1. Compañía organizadora.

INTEVEGA THADER, S.L.U. (en adelante ITV THADER) con CIF nº B05500616 y domicilio social en Carretera de Fortuna RM-A5, km.12. 30500 – Molina de Segura (Murcia).

2. Participantes.

- a) Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que residan y dispongan de dirección postal en España.
- b) Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar en el Sorteo, los empleados de “ITV THADER” ni cualesquiera colaboradores de ésta bajo relación mercantil.

3. Funcionamiento de la promoción de embajador de ITV THADER.

- a) Una vez inscrito a través de la página web: itvthader.es o en nuestras oficinas; se le asignará un número de embajador.
- b) Al realizar el alta de una inspección de un vehículo en la oficina, cuando el cliente presencial nos comunique un número de embajador, se le generará un cupón a dicho embajador. No generará cupón las segundas o sucesivas inspecciones como consecuencia de una inspección desfavorable anterior.
- c) Se generará un cupón cada vez que se realice una inspección a un vehículo con asignación a un número de embajador por parte de la persona que asiste con el vehículo; a excepción de las segundas o sucesivas inspecciones que no otorgan derecho a cupón.
- d) Cuando se acumulan 15 cupones, el embajador tiene como premio una inspección periódica gratuita de un turismo, furgoneta (MMA ≤ 3500 kg), motocicleta o ciclomotor; pudiéndose canjear en un plazo de 2 años. Esa inspección podrá canjearse a un vehículo de su propiedad o a la de un tercero, pero con la condición de su asistencia como cliente presencial. Esta inspección no generará cupón.
- e) En el momento de canjear el premio, se descontarán en el contador del embajador 15 cupones; pudiendo continuar con la acumulación de cupones para la consecución de la próxima inspección gratuita, como está indicado en el punto c) del apartado 3.
- f) Los cupones tendrán una caducidad de dos años después de su emisión.
- g) La inspección periódica gratuita será realizada en ITV THADER y en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en especie a petición del embajador de dicho cupón.

4. Protección de datos.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en esta materia y con arreglo a la Política de Privacidad de ITV THADER establecida en su página web <https://itvthader.es/politica-de-privacidad/>, los datos personales aportados por los participantes en el programa serán tratados por ITV THADER con arreglo a las finalidades establecidas en dicha Política.

Los participantes tienen derecho a revocar el consentimiento prestado para la participación en este programa de fidelización en cualquier momento, poniéndose en contacto con nosotros remitiendo un correo electrónico, junto con una copia de su DNI o documento de identificación equivalente a info@itvthader.es.

Sin perjuicio de lo anterior, usted también en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como el de oposición al tratamiento de estos, cuando éste se base en el interés legítimo de ITV THADER. El ejercicio de todos estos derechos podrá hacerse efectivo escribiendo también un correo electrónico, incluyendo una copia de su DNI o documento de identidad equivalente a info@itvthader.es.